

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LENGUA ITALIANA-OPTATIVA



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE
AGRUPACIONES CORALES E
INSTRUMENTALES
CONSERVATORIO DE MÚSICA DE
VALLADOLID
CURSO 2024-2025

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
1. OBJETIVOS GENERALES.....	4
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD	5
4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD	6
5. METODOLOGÍA	6
6. EVALUACIÓN.....	7
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	8
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	9
10. CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	9
11. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	9
12. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA.....	10
13. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	10
14. ACTIVIDADES DE TUTORÍA	10
15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	11
16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	12
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. LENGUA ITALIANA. CURSO QUINTO.....	12
1. OBJETIVOS	12
2. CONTENIDOS.....	13
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	16
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	17
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	17
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	19
7. BIBLIOGRAFÍA.....	19
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. LENGUA ITALIANA. CURSO SEXTO.....	20
1. OBJETIVOS	20

2. CONTENIDOS.....	21
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	24
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	24
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	24
6. CRITERIOS DE CALIFICACION.....	26
7. BIBLIOGRAFÍA.....	27

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 60/2007 de 7 de junio punto 3, en atención a las especialidades reguladas en el citado Decreto y de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las asignaturas que integran el currículo de las enseñanzas profesionales de música contemplan la inclusión de las asignaturas optativas.

De conformidad con el apartado c.2.) del Decreto 60/2007, las **asignaturas de libre elección** serán elegidas de entre las que cada centro proponga dentro de su Proyecto Educativo, previa autorización de la Consejería competente en materia de educación, pudiendo ser asignaturas propias de otra especialidad que no curse el alumno.

Dicho marco legal brinda a los alumnos del Conservatorio de Valladolid de 5º y 6º año de Enseñanzas Profesionales la posibilidad de optar al estudio de la lengua italiana con un enfoque comunicativo, por lo tanto, de elegir la asignatura optativa Lengua italiana como lengua extranjera. La legislación que se ha utilizado como base para adecuar esta programación a las exigencias de enseñanza y aprendizaje dentro del contexto del Conservatorio de Música de Valladolid, es la siguiente:

- el Decreto 65/2005, BOCYL de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial;
- el Decreto 59/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de los niveles básico e intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

En consonancia con las indicaciones del *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*, esta programación de **Lengua italiana como asignatura optativa de libre elección** (LE) otorga al sujeto que aprende una centralidad que lo lleva a ser el protagonista del proceso de aprendizaje.

Los alumnos del Conservatorio de Valladolid que pueden optar a la asignatura de Lengua italiana como asignatura, que frecuentan el grado de Enseñanza Profesional, son alumnos hispanohablantes que lograrían al final del segundo curso de lengua italiana una **competencia descrita por el MCER como nivel plataforma: A1. Este nivel hace referencia a la capacidad del sujeto de utilizar expresiones lingüísticas de uso frecuente en relación a contextos de relevancia inmediata de manera sencilla pero adecuada y eficaz, en situaciones cotidianas y sobre argumentos habituales.**

Sin embargo, dada la especificidad del curso, algunos contenidos necesarios para la adquisición del repertorio musical básico, pertenecen a niveles lingüísticos más avanzados del A1.

4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

Las actividades lingüísticas serán finalizadas al desarrollo de las destrezas de comprensión, expresión e interacción que cooperan a la construcción de la competencia lingüístico-comunicativa y de todos sus componentes:

- la competencia lingüística se refiere al uso correcto y adecuado de léxico, gramática, ortografía, fonología y ortoepía;
- la competencia sociolingüística implica la comprensión y el uso adecuado de convenciones sociales de tratamiento, de registros así como la interpretación de implícitos culturales;
- la competencia pragmática (funcional y discursiva) incluye la habilidad del sujeto de apropiar las acciones comunicativas al contexto situacional de comunicación para transmitir las intenciones comunicativas y desarrollar la capacidad de construir textos coherentes y cohesionados.

5. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

La metodología utilizada se basa en los principios establecidos en el Decreto 60/2007, que prevén:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Orientación pedagógica.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Las clases se desarrollarán en italiano no excluyendo el recurso a la lengua materna de los alumnos en los casos en los que el profesor considere que el alumno no ha alcanzado la comprensión clara y total de un mensaje en la lengua objeto de estudio (más concretamente en las explicaciones de los fenómenos gramaticales más complejos).

El desarrollo de las competencias lingüísticas y funcionales, objetivos de la enseñanza de la lengua italiana, se basará fundamentalmente en el enfoque comunicativo (método notional y situacional). No obstante, se recurrirá también al enfoque analítico y formalista para la comprensión de los

aspectos gramaticales, o al enfoque contrastivo para la discriminación de sonidos y significados que presentan dificultades para los hispanohablantes.

Se fomentará la colaboración, la cooperación y la interacción entre los participantes al curso.

Los materiales constarán de un libro de texto de apoyo y, sobre todo, de actividades elaboradas expresamente para las necesidades lingüísticas de los alumnos.

Las actividades en el aula serán finalizadas a:

- la simulación de situaciones comunicativas a través de role-play para la realización de las funciones comunicativas y de los exponentes formales;
- la comprensión oral global y el análisis -> síntesis -> reflexión de funciones comunicativas relacionadas con la situación comunicativa a través de audiciones de diálogos entre nativos;
- la comprensión y la expresión oral y escrita de diferentes tipologías textuales;
- la audición y paráfrasis/traducción de canciones modernas e interpretación de las mismas.

6. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.

6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de calificación

Las calificaciones se expresan numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Calificación de la evaluación trimestral

La nota de la evaluación de los tres trimestres (diciembre, abril y junio) se obtiene sumando:

-el 40% de la nota de la evaluación continua.

-el 60% de la nota del examen trimestral.

Calificación de la evaluación global final

La evaluación global final (primera convocatoria de junio y convocatoria extraordinaria de septiembre) será el resultado de la media aritmética obtenida de la suma de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales (con sus correspondientes recuperaciones).

Los alumnos no acogidos a la evaluación continua por nula asistencia a las clases deberán realizar una prueba global en junio –o septiembre- que, por sí misma, determinará su calificación final.

Se recuerda que para obtener la calificación final de “APTO”, en cada evaluación trimestral el alumno deberá alcanzar al menos el 50% de la nota máxima, es decir, una nota de 5 o más puntos.

10. CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigible.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua podrán asistir a clase y participar a todas las actividades extraescolares del centro, si así lo desean.

11. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa”.

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. La prueba/examen va a ser grabado en un soporte digital.

12. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

13. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

14. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición. Además, deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc).

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.

6. Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.

7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares con el obligado cumplimiento de todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como aquellos aspectos especificados recogidos en el plan de contingencia y plan de inicio de curso del Conservatorio de Música de Valladolid.

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

Las actividades complementarias podrán consistir en: lecturas, audiciones, visionado de vídeos para completar la formación lingüística y sociocultural de los estudiantes de lengua italiana.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. LENGUA ITALIANA. CURSO QUINTO

1. OBJETIVOS

Objetivos generales

- Desarrollar una actitud de respeto hacia los compañeros y hacia la nueva cultura.
- Empezar a utilizar los recursos lingüísticos necesarios para resolver las tareas comunicativas inmediatas y realizar las funciones básicas de estas tareas.
- Comprender, interactuar y expresarse en situaciones de forma adecuada, en lenguaje oral o escrito y en un registro estándar.
- Acercarse a los aspectos sociales y culturales más relevantes de las situaciones de la vida cotidiana y reconocer las formas de relación social y las formas de tratamiento más usuales.

Objetivos específicos

Los objetivos contemplados para este curso se detallan según las diferentes competencias a desarrollar:

Competencias pragmáticas

Interacción

- Participar, de forma sencilla, en conversaciones relacionadas con situaciones de comunicación habituales siempre que el interlocutor hable despacio y con claridad.
- Comprender y escribir mensajes breves de carácter personal, así como textos sociales cortos, adecuados a la situación de comunicación, con una organización elemental, en un registro neutro.

Comprensión oral

- Identificar la intención comunicativa y los puntos principales de mensajes orales breves, emitidos en situaciones de comunicación directa, despacio, con claridad y con posibles aclaraciones.
- A través de medios audio, captar el sentido global sobre temas conocidos, emitidos en buenas condiciones acústicas.

Expresión oral

- Realizar breves intervenciones, comprensibles, adecuadas y coherentes, relacionadas con sus intereses y con las necesidades de comunicación más inmediatas en un registro neutro.

Comprensión lectora

- Comprender la intención comunicativa, los puntos principales, la información predecible y el registro formal o informal -dentro de lo estándar- de textos sencillos.

Expresión escrita

- Ofrecer información escrita sobre datos personales.
- Escribir mensajes y pequeños textos sencillos, relativos a aspectos concretos conocidos, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión elemental, en un registro neutro.

Competencia sociocultural y sociolingüística

- Conocer los aspectos sociales más relevantes de las situaciones de la vida cotidiana.
- Reconocer y utilizar las formas de relación social y las de tratamiento más usuales.
- Comprender los comportamientos y valores diferentes a los propios.

Competencia lingüística

- Conocer y usar un repertorio básico de léxico y de expresiones relativas a las situaciones y funciones más habituales.
- Lograr un control de los recursos lingüísticos con los posibles errores sistemáticos propios del nivel.

Competencia estratégica

- Tomar conciencia de la importancia de la motivación y de su responsabilidad en el propio aprendizaje.
- Contextualizar los mensajes y usar conscientemente los conocimientos previos para formular hipótesis.
- Reconocer los errores como necesarios en el proceso de aprendizaje.

2. CONTENIDOS

Contenidos morfosintácticos

DETERMINANTES

Artículo determinado singular (il [il pianoforte], lo [lo spartito] /l' [l'oboe], la [la musica] /l' [l'opera]) y plural (i [i musicisti], gli [gli strumenti, gli ottoni] / le [le prime, le arpe]).

Artículo indeterminado singular (un [un pianoforte, un oboe], uno [uno spartito], una [una rappresentazione] /un' [un'opera]) y plural (dei [dei musicisti], degli [degli strumenti, degli ottoni] / delle [delle prime, delle arpe]).

Adjetivos posesivos (mio/mia/miei/mie, tuo/tua/tuoi/tue, suo/sua/suoi/sue, nostro/-a/-i/-e, vostro/-a/-i/-e, loro). Uso habitual (la mia chitarra) y con nombres de parentesco (nostra madre).

Adjetivos demostrativos (questo/-a/-i/-e; quel, quello, quella, quell', quei, quegli, quelle).

Interrogativos (chi?, che / cosa /che cosa?).

NOMBRES Y ADJETIVOS

Sustantivos y adjetivos singulares (terminación en -o [bambino] y -a [bambina] / terminación en -e [ponte, canzone]) y plurales (terminación en -i [bambini] y -e [bambine] / terminación en -i [ponti, canzoni]).

Concordancia sustantivo-adjetivo (bambino alto, bambino intelligente; bambina alta, bambina inteligente; bambini alti, bambini intelligenti; bambine alte, bambine intelligenti; ponte nuovo, ponte interessante; ponti nuovi, ponti interessanti; canzone nuova, canzoni interessanti).

Algunos **sustantivos invariables** en masculino y femenino (il / la pianista; il / la cantante) y en plural (la città/le città; il film/ i film).

Númerales cardinales.

Númerales ordinales (primo/a, secondo/a, terzo/a, quarto/a, quinto/a, sesto/a, settimo/a, ottavo/a, nono/a, decimo/a ... -esimo/a).

PRONOMBRES PERSONALES

Sujeto (io, tu, lui/lei/Lei, noi, voi, loro).

Complementos directos átonos (mi, ti, lo/la/l', ci, vi, li/le).

Reflexivos (mi, ti, si, ci, vi, si).

VERBOS

Presente indicativo de:

ESSERE (sono, sei, è, siamo, siete, sono). ESSERCI (c'è, ci sono).

AVERE (ho, hai, ha, abbiamo, avete, hanno).

Verbos regulares (-are [como CANTARE], -ere [como PRENDERE], -ire [como PARTIRE y CAPIRE]).

STARE (sto, stai, sta, stiamo, state, stanno).

Verbos modales:

DOVERE (devo/debbo, devi, deve, dobbiamo, dovete, devono/debono),

POTERE (posso, puoi, può, possiamo, potete, possono),

VOLERE (voglio, vuoi, vuole, vogliamo, volete, vogliono)

SAPERE (so, sai, sa, sappiamo, sapete, sanno).

PIACERE (piace/piacciono).

Otros verbos irregulares:

ANDARE (vado, vai, va, andiamo, andate, vanno), DARE (do, dai, dà, andiamo, andate, vanno),

FARE (faccio, fai, fa, facciamo, fate, fanno), RIMANERE (rimango, rimani, rimane, rimaniamo,

rimanete, rimangono),

VENIRE (vengo, vieni, viene, veniamo, venite,

vengono),

USCIRE (esco, esci, esce, usciamo, uscite, escono).

ADVERBIOS

La **forma negativa** (no / non).

Algunos **indicadores espaciales** (davanti a/dietro, sopra, su/sotto, giù, in fondo a, a destra/sinistra di, vicino a/lontano da).

La **partícula ci** (vi) con valor locativo (adverbio de lugar): Mi piace l'Italia e ci vado spesso.

Adverbios de tiempo (ieri, oggi, domani; prima, dopo).

ENLACES

Preposiciones simples (a, di, da, in, su, per, con, tra/fra) y articuladas (a, di, da, in, su + il, lo, la, l', i, gli, le).

Conjunciones coordinadas básicas:

copulativas (e),

disyuntivas (o),

adversativas (ma).

Conjunciones subordinadas básicas:

temporales (quando, mentre),

causales (perché).

Contenidos léxicos y funcionales

- Nacionalidades y ciudades (italiano, spagnolo, francese, tedesco...).
- Profesiones (cantante, musicista, compositore, liutaio...).
- Actividades cotidianas (alzarsi, prendere l'autobus, lavorare).
- Lugares de la ciudad (strada, piazza, ponte, palazzo...).
- Instrumentos musicales (chitarra, pianoforte, violino...).
- Los días de la semana (lunedì... domenica), los meses del año (gennaio... dicembre), las estaciones (primavera... inverno).
- Consumiciones (birra, caffè, cornetto).

- Uso del registro informal (tu) y de cortesía (Lei).
- Saludos (Buongiorno, buona sera, ciao, arrivederci/arrivederLa).
- Llamar la atención para dirigirse a alguien (Senta, scusi; Senti, scusa; Per favore).
 - Presentarse (Sono/Mi chiamo...), presentar a alguien (Ti presento... / Questo/-a è...) y responder (Piacere/ Molto lieto/-a).
- Preguntar (Di dove...?) e indicar la procedencia (Sono di + nombre de ciudad [Sono di Firenze]; Sono + nacionalidad [Sono italiano]).
- Indicar la profesión (Sono / Faccio il cantante lirico).
- Preguntar e indicar la edad (-Quanti anni hai?; -Venticinque).
- Preguntar e indicar el domicilio (-Dove abiti? – In via del Corso.).
 - Establecer una comunicación telefónica (Pronto / Mi dica / Teatro Massimo, buongiorno.).
- Agradecer (Grazie / Grazie mille).
- Preguntarle a alguien cómo está (Come stai? / Come va?) y contestar (Bene, grazie / Non c'è male / Non tanto bene + explicación) y reaccionar (Mi fa piacere / Mi dispiace).
- Alfabeto y deletreo de palabras utilizando nombres de ciudades (R come Roma, A come Ancona...).

- Pedir y dar permiso (-Posso? / -È permesso? – Avanti /-Prego).
- Expresar voluntad (Voglio...) y deseo (Vorrei...).
- Preguntar e indicar la fecha (-Che giorno è? -Martedì dodici settembre; -Quanti ne abbiamo oggi? - Dodici.).
- Preguntar y dar informaciones (-Sa dove si trova il teatro dell'opera? – In fondo alla strada, davanti al ponte / Devi andarci in autobus. Puoi prendere il 18.).
- Indicar la posición de alguien o algo en el espacio (Ora sono vicino alla fermata dell'autobus).
- Preguntar e indicar la hora (-Sai che ore sono? – Le sei e mezza.).
- Hablar de horarios (Studio dalle quattro alle sette.).
- Pedir consumiciones (Un birra, per favore) y preguntar sobre alimentos (Di cosa sono i tramezzini?).

Contenidos fonéticos y ortográficos

- El alfabeto: Primera aproximación a los fonemas de la lengua italiana: pronunciación de las letras.
- Reconocimiento, producción y representación gráfica de los fonemas vocálicos y consonánticos.
- Las consonantes “extranjeras”.
- Las consonantes simples y dobles (intensas).
- La H.
- C y G palatales y velares.
- S y Z sonoras y sordas; simples y dobles.
- Oposición b / v.
- Diagramas y trigramas.
- Las vocales abiertas y cerradas.
- Los signos de puntuación.
- El acento: gráfico y prosódico.
- La división silábica.
- La elision, el apocope.
- Ritmo y entonación.
- Reconocimiento de las sílabas tónicas (insistencia en las esdrújulas).

Contenidos socio-culturales

- Grandes compositores italianos.
- Los grandes teatros de la ópera en Italia.
- Solistas famosos.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

La sucesión de los contenidos presentados en el manual adoptado **L'Italiano nell'aria 1** tendrá la siguiente distribución temporal:

- 1er trimestre: Unidad Didáctica n.1 con apartado de ejercicios.
- 2º trimestre: Unidad Didáctica n.2 con apartado de ejercicios y materiales adaptados por la profesora.
- 3er trimestre: Unidad Didáctica n.3 con apartado de ejercicios y materiales adaptados por la profesora.

Dicha distribución temporal representa una previsión en todo momento sujeta al ritmo de aprendizaje del grupo.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Utilizar los recursos lingüísticos iniciales necesarios para resolver las tareas comunicativas inmediatas y realizar las funciones básicas de estas tareas.
- Comprender, interactuar y expresarse en situaciones de forma adecuada, en lenguaje oral o escrito y en un registro estándar.

Los contenidos **funcionales, léxicos, morfosintácticos, fonéticos y ortográficos** presentados en las Unidades Didácticas 1,2,3 del manual adoptado *L'italiano nell'aria*.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

Evaluación continua

La evaluación continua se basa en la observación por parte del profesor de:

- la asistencia a clase;
- la participación en las actividades propuestas para el desarrollo de las destrezas (ejercicios que se realicen en clase y propuestos para casa);
- la actitud colaborativa, solidaria y positiva hacia los compañeros del curso, la nueva cultura y la lengua objeto de estudio.

En base a estas valoraciones, a cada alumno que conserve este derecho el docente le asignará una nota numérica, del 1 a 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Evaluación trimestral

En los meses de diciembre, abril y junio se realizará una prueba de control que contribuirá a la formación de un juicio sobre la consecución de los objetivos del curso para cada trimestre.

Al finalizar cada trimestre, el alumno recibirá la correspondiente calificación expresada numéricamente de 1 a 10, sin decimales.

Es requisito imprescindible para ser APTO realizar y aprobar cada una de las 4 pruebas que componen el examen.

El alumno tiene derecho a realizar un examen de recuperación en caso de no resultar APTO (una recuperación por cada evaluación) al inicio del siguiente trimestre, excepto en la tercera evaluación, en la que la recuperación se realizará antes de la evaluación final. Este examen de recuperación estará constituido por aquellas pruebas que no se superaron (bien por no realizar una de las partes o bien por haber sacado una nota inferior al 5 durante la evaluación anterior). Ej.: si un alumno no superó - o no hizo - solo la prueba de comprensión lectora, realizará únicamente la recuperación de esa destreza.

Para los alumnos con evaluación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria, se elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y una propuesta de actividades para la superación.

Los exámenes de recuperación se ajustarán al modelo de examen descrito en esta programación pudiéndose realizar los mismos, si el profesor lo considera necesario, durante el desarrollo de una clase normal (sobre todo en el caso de que haya pocos alumnos que tengan que recuperar), o, según disponibilidad del profesor y de los alumnos interesados, fuera de la hora de clase.

Tipología de exámenes

Todos los exámenes que se realizan durante el curso tienen como objetivo verificar el grado de adquisición de conocimientos y competencias a través de las siguientes pruebas:

-Comprensión lectora (25% de la nota final): 1 o 2 ejercicios de Verdadero o falso, elección múltiple, volcado de datos a tablas o un cuestionario para verificar la comprensión del / los texto(s) propuesto(s).

-Comprensión auditiva (25% de la nota final): 1 o 2 ejercicios de Verdadero o falso, elección múltiple, volcado de datos a tablas o un cuestionario para verificar la comprensión de la/las audición(es) propuesta(s).

-Expresión escrita (25% de la nota final): Elaboración de un breve texto (nota, mensaje, intervención en foros virtuales) sobre temas estudiados durante el curso.

-Expresión oral (25% de la nota final): Coloquio con otro alumno -o el profesor- sobre situaciones vistas en el curso.

Criterios de corrección

Los criterios de corrección de las pruebas propuestas serán los siguientes:

-Comprensión de lectura y auditiva: la evaluación de cada una de las tareas propuestas será de tipo objetivo y las pruebas serán corregidas con unas claves de respuestas.

Expresión escrita: las tareas de expresión escrita se corregirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Eficacia comunicativa	-Información comprensible y relevante. -Adecuación a la intención comunicativa y al destinatario.
Capacidad discursiva e interactiva	-Organización de las ideas. -Formato adecuado. -Cohesión de párrafos y oraciones.
Corrección formal	-Léxico y exponentes funcionales. -Estructuras gramaticales. -Ortografía.
Uso de la lengua	-Variedad, precisión y naturalidad del léxico, los exponentes funcionales - y los recursos gramaticales y discursivos según el registro y los tipos de textos escritos.

Expresión oral: las tareas de expresión oral se corregirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
----------	-------------

Eficacia comunicativa	-El alumno se hace entender y transmite con éxito sus ideas. - Adapta el grado de formalidad al interlocutor. - Aporta la información requerida cualitativa y cuantitativamente.
Capacidad discursiva e interactiva	-Distribución y coherencia de las ideas. -Interacción adecuada.
Corrección formal	-Léxico y exponentes funcionales. -Estructuras gramaticales. -Pronunciación, entonación y fluidez.
Uso de la lengua	-Variedad, precisión y naturalidad del léxico, los exponentes funcionales - y los recursos gramaticales y discursivos según el registro y los tipos de textos escritos.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones se expresan numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Calificación de la evaluación trimestral

La nota de la evaluación de los tres trimestres (diciembre, abril y junio) se obtiene sumando:

- el 40% de la nota de la evaluación continua.
- el 60% de la nota del examen trimestral.

Calificación de la evaluación global final

La evaluación global final (primera convocatoria de junio y convocatoria extraordinaria de septiembre) será el resultado de la media aritmética obtenida de la suma de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales (con sus correspondientes recuperaciones).

Los alumnos no acogidos a la evaluación continua por nula asistencia a las clases deberán realizar una prueba global en junio –o septiembre- que, por sí misma, determinará su calificación final.

Se recuerda que para obtener la calificación final de “APTO”, en cada evaluación trimestral el alumno deberá alcanzar al menos el 50% de la nota máxima, es decir, una nota de 5 o más puntos.

7. BIBLIOGRAFÍA

Gramáticas prácticas (con ejercicios)

PETRI, Andrea – LANERI, Marina – BERNARDONI, Andrea, **Grammatica di base dell’italiano** (La prima grammatica cognitiva dell’italiano), Casa delle lingue edizioni, Barcellona, 2015. ISBN 9788416057962

GUIDA, Patrizia - MARTINA, Maria, 2008. ISBN: 8877157771 **Esercitarsi con la grammatica** (Livello elementare A1-A2), Guerra Editore, Perugia,

Método

BRIOSCHI, Donatella, MARTINI–MERSCHMANN, Mariella, **L'italiano nell'aria 1**, Edilingua, Roma, 2015. ISBN 9788898433339 (Incluye Libro, 2 cd audio y "Dispensa di pronuncia").

Lecturas adaptadas

SCARSO, Slawka Giorgia, **Il kimono di Madama Butterfly**, Casa delle lingue edizioni, Barcellona, 2014. ISBN: 9788416057023

DE GIULI, Alessandro - NADDEO, Ciro Massimo, **Opera!**, Alma Edizioni (Collana Italiano facile), Firenze, 1996. ISBN: 9788886440240

ASSINI, Regina, **La fuga di Bach**, CIDEB Editrice, Genova, 1997 ISBN: 9783125234642

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. LENGUA ITALIANA. CURSO SEXTO

1. OBJETIVOS

Objetivos generales

- Utilizar el idioma que aprende como medio de comunicación y de expresión personal.
- Comprender, interactuar y expresarse de forma sencilla pero adecuada y eficaz, oralmente y por escrito.
- Acercarse a los aspectos sociales relevantes de las situaciones de la vida cotidiana y utilizar las formas de relación social y las de tratamiento más usuales.
- Interiorizar los recursos lingüísticos necesarios en esas situaciones, a través de la práctica funcional y formal.

Objetivos específicos

Competencias pragmáticas

Interacción

- Realizar intercambios sencillos y participar activamente, de forma eficaz, pero con la ayuda de los interlocutores, en conversaciones relacionadas con las situaciones de comunicación habituales en lengua estándar.
- Comprender y escribir notas, mensajes breves o cartas sencillas, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión elemental, en un registro neutro.

Comprensión oral

- Comprender lo suficiente como para satisfacer necesidades básicas, identificar las intenciones comunicativas, el tema, los puntos principales y el registro formal o informal –dentro de lo estándar- de mensajes breves, claros y sencillos, sobre asuntos conocidos.
- A partir de mensajes emitidos por medios audiovisuales, extraer la información esencial y puntos principales sobre asuntos cotidianos contextualizados, pronunciados con claridad, en buenas condiciones acústicas.

Expresión oral

- Producir intervenciones comprensibles, adecuadas y coherentes para cumplir las funciones básicas de comunicación y las relacionadas con sus intereses.

- Utilizar un repertorio lingüístico b sico pero suficiente para hacerse comprender, aunque sean necesarios gestos o apoyo gráfico.

Comprensión lectora

- Captar la intención comunicativa, los puntos principales y detalles relevantes, el registro formal e informal -dentro de lo estándar- de textos sencillos sobre temas corrientes.
- Localizar información específica (en listados, periódicos, enciclopedias, páginas web,...).
- Seguir el argumento y los aspectos clave de relatos (graduados para el nivel) con la ayuda de aclaraciones y activando estrategias de inferencia.

Expresión escrita

- Escribir mensajes y textos sencillos, relativos a aspectos concretos conocidos, adecuados a la situación de comunicación, en un registro neutro y con un control limitado de los recursos lingüísticos.
- Organizar los textos y cohesionarlos con recursos elementales.

Competencia sociocultural y sociolingüística

- Conocer los aspectos socioculturales y las convenciones sociales de la vida diaria.
- Reconocer y utilizar las formas de saludo, de cortesía y de tratamiento más habituales, así como los gestos más frecuentes.
- Utilizar adecuadamente las fórmulas sociales para atender al teléfono.
- Utilizar, en general, un registro de lengua estándar de formalidad e informalidad básico pero cuidado. Reconocer algunas referencias culturales elementales en la lengua cotidiana.
- Comprender los comportamientos y valores diferentes a los propios en los aspectos socioculturales cotidianos y evidentes.

Competencia lingüística

En este curso el alumno presenta una inter-lengua caracterizada por errores sistemáticos del nivel.

- Alcanzar un repertorio suficiente de exponentes lingüísticos para las funciones del nivel y una corrección razonable sobre «fórmulas» y estructuras habituales.
- Pronunciar de forma clara y comprensible.
- Escribir con ortografía cuidada el lenguaje común.

Competencia estratégica

- Hacer más conscientes las estrategias trabajadas en el curso anterior, aplicándolas a nuevas situaciones.
- Ampliar la motivación hacia el aprendizaje de la lengua. Colaborar en el clima de comunicación en clase y mostrar apertura hacia la nueva cultura.
- Usar conscientemente los conocimientos previos para formular hipótesis.
- Reconocer los progresos y dificultades. Señalar los errores más frecuentes, intentar explicarlos y proponer formas de superarlos.
- Realizar autoevaluaciones.

2. CONTENIDOS

Los contenidos que se presentan en el primer curso serán ampliados e integrados por nuevos elementos y aspectos del currículo.

Contenidos morfosintácticos

DETERMINANTES

Artículos (repaso). El artículo neutro.

Adjetivos posesivos (ampliación: usos sin artículo [mia madre; in vita mia]; nombres de parentesco con artículo [il nostro caro nonno, la tua mamma, il loro figlio]).

Adjetivos demostrativos (repaso).

Indefinidos. Algunos adjetivos (ogni, qualche, alcuni/-e, qualunque, nessuno) muy habituales.

Interrogativos (chi, che / cosa /che cosa, quale/quali, quanto / quanti / quanta / quante / come).

NOMBRES Y ADJETIVOS

Plurales de sustantivos y adjetivos en -co (cuoco > cuochi, medico > medici, amico > amici), -go (albergo > alberghi, teologo > teologi); -ca (monarca > monarchi, barca > barche), -ga (belga > belgi, bottega > botteghe, collega > colleghi, colleghe) ; -cia (camicia > camicie, provincia > province) /-gia (valigia > valigie, spiaggia > spiagge); -io (specchio > specchi), -io (zio > zii).

Casos especiales (uovo > uova, arma > armi).

Sustantivos **alterados**: aumentativos (farfalla > farfallone) y diminutivos (mano > manina, casa > casetta).

Uso de poco, parecchio, molto, tanto troppo como adjetivos y adverbios.

PRONOMBRES

Pronombres **personales indirectos** átonos (mi, ti, gli/le/Le, ci, vi, gli/loro).

Pronombres **combinados** (introducción).

Pronombres **con verbos modales** (posición): La posso ascoltare? / Posso ascoltarla?.

Pronombres **posesivos** (mio/mia/miei/mie, tuo/tua/tuoi/tue, suo/sua/suoi/sue, nostro/-a/-i/-e, vostro/-a/-i/-e, loro).

Pronombres **demostrativos** (questo/-a/-i/-e, quello/-a/-i/-e).

Indefinidos. Algunos pronombres (ognuno, nessuno, qualcosa, niente/nulla) muy habituales.

La partícula **CI(VI)** (repaso).

VERBOS

Préterito perfecto (passato prossimo): Elección de auxiliar (Ho comprato due biglietti e sono andato a teatro con Luca), formas del participio, concordancia con el sujeto (Lui è arrivato tardi. Lei è arrivata in orario).

Pretérito indefinido (passato remoto). Reconocimiento de los verbos regulares e irregulares más comunes (Vissi d'arte).

Verbo **piacere** al pretérito perfecto (mi è piaciuto/-a; mi sono piaciuti/-e).

Introducción al **imperativo**.

La forma del **condicional** VORREI (Vorrei lavorare con quel regista).

Gerundio simple. Formas y usos.

Locución Stare + gerundio (Stiamo parlando).

ADVERBIOS

Uso de poco, parecchio, molto, tanto troppo como adjetivos y adverbios.

Adverbios de **frecuencia** (sempre, spesso, di solito, di rado, quasi mai, mai), **lugar** (qua-qui, là-lì, quaggiù, lassù, sopra, sotto, lontano), **duda** (forse, probabilmente) y **modo** (formas en -mente).

ENLACES

Preposiciones simples y articuladas (ampliación usos).

Conjunciones frecuentes:

COORDINADAS:

- copulativas** (e, anche; né, neanche),
- disyuntivas** (o, oppure),
- adversativas** (ma, però),
- explicativas** (cioè),
- conclusivas** (allora, e quindi, insomma).

SUBORDINADAS:

- temporales** (quando, appena, prima che, dopo, mentre),
- causales** (perché, siccome),
- concesivas** (anche se),
- condicionales** (se),
- modales** (come).

Contenidos léxicos y funcionales

- Repaso de los contenidos del primer curso.
- Medios de transporte (automobile, aereo, nave).
- Servicios de un hotel (sveglia, colazione, pensione completa).
- Concertar una cita (Ci vediamo all'una davanti al museo. Va bene?).
- Prendas de vestir: colores y tejidos (maglione di lana, gonna verde).
- Referirse a acciones y situaciones del pasado (Ieri sono andata all'opera e ho visto "Il barbiere di Siviglia").
- Describir un piso (L'appartamento è grande e luminoso) o una habitación (In camera da letto c'è una scrivania e uno scaffale.).
- Dejar un mensaje (Laura, sto facendo la spesa).
- Hacer compras (Vorrei provare la camicia nera che è in vetrina).
- Hablar sobre la familia (Ho una sorella; Mio fratello suona la chitarra.).
- Pedir y dar informaciones (I ravioli come sono? / Il cappotto è di cotone e costa 25 euro).
- Hacer hipótesis (Se piove, non esco.).
- Describir acciones en curso (Stiamo ascoltando un'aria bellissima).

Contenidos fonéticos y ortográficos

- Fonemas que presentan mayor complejidad:
 - contraste entre sonidos sonoros y sordos de las consonantes:
 - S (sera [/séra/] – casa [/káza/],
 - Z (zio [/tsíó/] – zero [/dzéro/];
 - pronunciación palatal y velar de las consonantes:
 - C (casa [/káza/], chilo [/kílo/] – cena [/tʃéna/], ciao [/tʃjáó/],
 - G (gatto [/gátto/], ghiro [/giro/] – giù [/dʒú/], giro [/dʒíro/];
 - pronunciación de digramas: SC (scena [/jéna/],
 - GN (Spagna [/spáɲa/];
 - y trigramas:
 - GLI (foglio [/fólo/];
 - diferenciación de los fonemas /dʒ/ y /j/: /dʒ/ (/dʒúljo/ = Giulio), /j/ (/jónjo/ = Jonio).
- Las consonantes simples e intensas (pala / palla, camino /camino, fato / fatto).
- Las vocales E y O abiertas y cerradas en palabras homógrafas (pèsca [melocotón]/pésca [pesca]; fòro [foro, plaza]/fóro [agujero, pinchazo]).
- Acento (dà) y apóstrofe (da').

- Reconocimiento de las sílabas tónicas. Interferencias entre el español (atmósfera, epidemia, macabro) y el italiano (atmosfera, epidemia, macabro).
- Elisión (di > d') y apócope (grande > gran).
- Signos de puntuación.
- La intensificación sintáctica.

Contenidos socio-culturales

- Compositores líricos italianos.
- Grandes eventos musicales.
- Cremona y los violines.
- Cantantes líricos y músicos.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

La sucesión de los contenidos presentados en el manual adoptado *L'Italiano nell'aria 1* tendrá la siguiente distribución temporal:

- 1er trimestre: Unidad Didáctica n.4 con apartado de ejercicios.
- 2º trimestre: Unidad Didáctica n.5 con apartado de ejercicios y materiales adaptados por la profesora.
- 3er trimestre: Unidad Didáctica n.6 con apartado de ejercicios y materiales adaptados por la profesora.

Dicha distribución temporal representa una previsión en todo momento sujeta al ritmo de aprendizaje del grupo.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Comprender, interactuar y expresarse de forma sencilla pero adecuada y eficaz, oralmente y por escrito.
- Interiorizar los recursos lingüísticos necesarios en esas situaciones, a través de la práctica funcional y formal.

Los contenidos **funcionales, léxicos, morfosintácticos, fonéticos y ortográficos** presentados en las Unidades Didácticas 4,5,6 del manual adoptado *L'italiano nell'aria*.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

Evaluación continua

La evaluación continua se basa en la observación por parte del profesor de:

- la asistencia a clase;
- la participación en las actividades propuestas para el desarrollo de las destrezas (ejercicios que se realicen en clase y propuestos para casa);
- la actitud colaborativa, solidaria y positiva hacia los compañeros del curso, la nueva cultura y la lengua objeto de estudio.

En base a estas valoraciones, a cada alumno que conserve este derecho el docente le asignará una nota numérica, del 1 a 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Evaluación trimestral

En los meses de diciembre, abril y junio se realizará una prueba de control que contribuirá a la formación de un juicio sobre la consecución de los objetivos del curso para cada trimestre.

Al finalizar cada trimestre, el alumno recibirá la correspondiente calificación expresada numéricamente de 1 a 10, sin decimales.

Es requisito imprescindible para ser APTO realizar y aprobar cada una de las 4 pruebas que componen el examen.

El alumno tiene derecho a realizar un examen de recuperación en caso de no resultar APTO (una recuperación por cada evaluación) al inicio del siguiente trimestre, excepto en la tercera evaluación, en la que la recuperación se realizará antes de la evaluación final. Este examen de recuperación estará constituido por aquellas pruebas que no se superaron (bien por no realizar una de las partes o bien por haber sacado una nota inferior al 5 durante la evaluación anterior). Ej.: si un alumno no se superó - o no hizo - solo la prueba de comprensión lectora, realizará únicamente la recuperación de esa destreza.

Para los alumnos con evaluación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria, se elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y una propuesta de actividades para la superación.

Los exámenes de recuperación se ajustarán al modelo de examen descrito en esta programación pudiéndose realizar los mismos, si el profesor lo considera necesario, durante el desarrollo de una clase normal (sobre todo en el caso de que haya pocos alumnos que tengan que recuperar), o, según disponibilidad del profesor y de los alumnos interesados, fuera de la hora de clase.

Tipología de exámenes

Todos los exámenes que se realizan durante el curso tienen como objetivo verificar el grado de adquisición de conocimientos y competencias a través de las siguientes pruebas:

-Comprensión lectora (25% de la nota final): 1 o 2 ejercicios de Verdadero o falso, elección múltiple, volcado de datos a tablas o un cuestionario para verificar la comprensión del / los texto(s) propuesto(s).

-Comprensión auditiva (25% de la nota final): 1 o 2 ejercicios de Verdadero o falso, elección múltiple, volcado de datos a tablas o un cuestionario para verificar la comprensión de la/las audición(es) propuesta(s).

-Expresión escrita (25% de la nota final): Elaboración de un breve texto (nota, mensaje, intervención en foros virtuales) sobre temas estudiados durante el curso.

-Expresión oral (25% de la nota final): Coloquio con otro alumno -o el profesor- sobre situaciones vistas en el curso.

Criterios de corrección

Los criterios de corrección de las pruebas propuestas serán los siguientes:

-Comprensión de lectura y auditiva: la evaluación de cada una de las tareas propuestas será de tipo objetivo y las pruebas serán corregidas con unas claves de respuestas.

Expresión escrita: las tareas de expresión escrita se corregirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Eficacia comunicativa	-Información comprensible y relevante. -Adecuación a la intención comunicativa y al destinatario.
Capacidad discursiva e interactiva	-Organización de las ideas. -Formato adecuado. -Cohesión de párrafos y oraciones.
Corrección formal	-Léxico y exponentes funcionales. -Estructuras gramaticales. -Ortografía.
Uso de la lengua	-Variedad, precisión y naturalidad del léxico, los exponentes funcionales - y los recursos gramaticales y discursivos según el registro y los tipos de textos escritos.

Expresión oral: las tareas de expresión oral se corregirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Eficacia comunicativa	-El alumno se hace entender y transmite con éxito sus ideas. - Adapta el grado de formalidad al interlocutor. - Aporta la información requerida cualitativa y cuantitativamente.
Capacidad discursiva e interactiva	-Distribución y coherencia de las ideas. -Interacción adecuada.
Corrección formal	-Léxico y exponentes funcionales. -Estructuras gramaticales. -Pronunciación, entonación y fluidez.
Uso de la lengua	-Variedad, precisión y naturalidad del léxico, los exponentes funcionales - y los recursos gramaticales y discursivos según el registro y los tipos de textos escritos.

6. CRITERIOS DE CALIFICACION

Las calificaciones se expresan numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Calificación de la evaluación trimestral

La nota de la evaluación de los tres trimestres (diciembre, abril y junio) se obtiene sumando:

- el 40% de la nota de la evaluación continua.
- el 60% de la nota del examen trimestral.

Calificación de la evaluación global final

La evaluación global final (primera convocatoria de junio y convocatoria extraordinaria de septiembre) será el resultado de la media aritmética obtenida de la suma de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales (con sus correspondientes recuperaciones).

Los alumnos no acogidos a la evaluación continua por nula asistencia a las clases deberán realizar una prueba global en junio –o septiembre- que, por sí misma, determinará su calificación final.

Se recuerda que para obtener la calificación final de “APTO”, en cada evaluación trimestral el alumno deberá alcanzar al menos el 50% de la nota máxima, es decir, una nota de 5 o más puntos.

7. BIBLIOGRAFÍA

Gramáticas prácticas (con ejercicios)

PETRI, Andrea – LANERI, Marina – BERNARDONI, Andrea, **Grammatica di base dell'italiano** (La prima grammatica cognitiva dell'italiano), Casa delle lingue edizioni, Barcellona, 2015. ISBN 9788416057962

GUIDA, Patrizia - MARTINA, Maria, 2008. ISBN: 8877157771 **Esercitarsi con la grammatica** (Livello elementare A1-A2), Guerra Editore, Perugia,

Método

BRIOSCHI, Donatella, MARTINI–MERSCHMANN, Mariella, **L'italiano nell'aria 1**, Edilingua, Roma, 2015. ISBN 9788898433339 (Incluye Libro, 2 cd audio y “Dispensa di pronuncia”).

Lecturas adaptadas

SCARSO, Slawka Giorgia, **Il kimono di Madama Butterfly**, Casa delle lingue edizioni, Barcellona, 2014. ISBN: 9788416057023

DE GIULI, Alessandro - NADDEO, Ciro Massimo, **Opera!**, Alma Edizioni (Collana Italiano facile), Firenze, 1996. ISBN: 9788886440240

ASSINI, Regina, **La fuga di Bach**, CIDEB Editrice, Genova, 1997 ISBN: 9783125234642